Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 01/2023

Primera Reunión Ordinaria
16 de enero de 2023

En Valparaíso, a dieciséis de enero de enero del año 2023, siendo las 09:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2023, citada mediante Carta Circular N° 3, de fecha 27 de diciembre de 2022 de 2022. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. Fernando Naranjo Gatica, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Ximena Vilches Villena, representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Germán Llanos Silva, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Felipe Paredes Vargas, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Arturo Clement Díaz, representante de Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sra. Keyla Majluf Rivera, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sr. Branco Papic Ayerdi, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE).
- Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Manuel Bagnara Vivanco, representante de la Asociación Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).
- Sr. Benjamín Eyzaguirre del Real, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Marisol Alvarez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sra. Daisy Carreño, Sr. Felipe Uriarte y Sr. Sergio Mesa. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva y Sra. Elizabeth Muñoz. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la Sra. Susana Belmar. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Jonathan Dimter, Sra. M. Olga Paredes y Sra. Ana Carriel. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Esteban Ramírez y la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Yohana González, Sra. Carolina Rojas, Sra. Trinidad Prieto y Sr. Carlos Serrano. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Carlos Odebret. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). Del Consejo del Salmón la Sra. Mónica Cortés.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- De la representante del Ministerio del Medio Ambiente, quien informa que asiste en su representación el Sr. Felipe Paredes Vargas.
- Del representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que asiste en su representación el Comandante Capitán de Navío Litoral Sr. Germán Llanos Silva.
- Del Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Leonardo Guzmán Méndez.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

El secretario ejecutivo, informa que se cumple con el quorum necesario para dar curso a la sesión. Respecto al desarrollo de la sesión, se solicita mantener las cámaras encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat o con la opción de levantar la mano de la

aplicación.

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Acta de Sesión anterior.
- Memoria Anual 2022.
- Programa de Investigación 2023.
- Conformación CCTA.
- Proceso Ley General de Acuicultura.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

1. **Sancionamiento del Acta Sesión Anterior**

   Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 02/2022, realizada el 08 de noviembre de 2022, fue remitida a los/as comisionados/as por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión.

   La Comisión aprueba el acta, con la corrección del nombre del Sr. Juan Carlos Valdivia, la eliminación por duplicidad de la Sra. Daisy Carreño y el reemplazo del concepto 'territorio' por 'maritorio'.

2. **Memoria Anual 2022.**

   Conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las normas de funcionamiento interno de la Comisión, corresponde al Secretario Ejecutivo elaborar una memoria anual que resuma las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año calendario anterior.

   La Memoria fue remitida a la Comisión por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión y considera aspectos de: composición de la Comisión en el período; sesiones realizadas; materias sometidas a consulta; avances de las materias sometidas a consulta, entre otros.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

Se da la palabra a los y las comisionadas para observaciones a la Memoria 2022.

El Sr. Julio Salas señala que espera que estos espacios de interacción público privada tengan un intercambio más activo para el diseño e implementación de políticas públicas o iniciativas legislativa, por lo cual propone que la Comisión sesione 4 veces durante el presente año, considerando el trabajo a realizar en el marco de la elaboración de una propuesta de ley general de acuicultura, a ser presentada en diciembre de este año. Se espera en el mes de abril presentar el cronograma preliminar y entre mayo y septiembre realizar el trabajo con los subsectores, por lo cual el resultado de dicho trabajo de levantamiento de información podría estar para fines de septiembre. Esperamos que esta Comisión tenga un rol más protagónico en este proceso e irles informando de los avances en las sesiones a programar en los meses de septiembre y diciembre.

La Sra. Soledad Zorzano, felicita al Subsecretario y señala que este debería ser el espíritu de la Comisión.

El Sr. Manuel Bagnara se suma a las felicitaciones a las palabras del Subsecretario y entrega su apoyo a las nuevas sesiones propuestas.

El Sr. Benjamín Eyzaguirre destaca que tanto en su conjunto, como en forma individual se espera que cada integrante de la comisión tenga un rol y un aporte sustancial en la discusión de la nueva Ley de Acuicultura.

El Sr. Julio Salas propone que en el presente año la Comisión sesione en los meses de abril, septiembre y diciembre. La Comisión apoya la moción.

La Comisión aprueba la Memoria presentada.

3. Programa de Investigación 2023

El Secretario Ejecutivo informa que se remitió a los y las comisionadas la Minuta (CNA) N°01 de 2023 con detalle del Programa de Investigación 2023, conforme al siguiente detalle:

- Antecedentes del Programa de Investigación Básica o Permanente y detalle de las 14 iniciativas a licitar en 2023 por un monto de $6.299 millones.

- Antecedentes del Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura (FIPA) y detalle de las 11 iniciativas a licitar en 2023 por un monto de $997 millones.

- Antecedentes del Programa Ítem 22 y detalle de las 4 iniciativas a licitar en 2023 por un monto de $220 millones.

Adicionalmente, informa que SalmónChile presentó 4 iniciativas a considerar en la formulación presupuestaria del año 2024, las cuales ya fueron remitidas a nombre de la Comisión al Departamento de Análisis sectorial de la Subsecretaría.

Se da la palabra a los y las comisionadas para sus observaciones:

- La Sra. Soledad Zorzano consulta al representante de IFOP si los proyectos oceanográficos son exclusivamente para acuicultura o son más amplios, y si existe algún nivel de coordinación o interacción con la Autoridad Marítima.

- El Sr. Leonardo Guzmán, informa desde el 2010, se inició el proceso de caracterización oceanográfica orientado a generar capacidades para modelar el sistema de fiordos y canales entre el mar interior de Chiloé hasta la región de Aysén, y se ha iniciado en la región de Magallanes. Esta modelación permite reproducir o simular procesos hidrodinámicos, así como establecer conectividad entre sectores, ejemplo de ello es la simulación de dispersión e influencia de floraciones de algas nocivas o la interacción entre centros de cultivo cuando se produce un brote de virus ISA. Esta información está disponible de manera pública.

- El Sr. Esteban Ramírez manifiesta su interés en que el monitoreo sanitario de peces silvestres considere la evaluación de asilvestramiento pues es un tema pendiente de evaluación respecto a los escapes. Adicionalmente, respecto al estudio de resistencia sugiere que la información esté disponible en el corto plazo para ayudar en la toma de decisiones de tratamientos.

- El Sr. Carlos Odebret comenta que un tema a considerar en la discusión del proyecto de la Nueva Ley de Acuicultura es la información, técnica y científica, para poder tener una discusión

fundada y con elementos de base para la toma de decisiones. Considera importante esta consideración al momento de discutir la cartera de proyectos.

- El Sr. Julio Salas señala que le resulta relevante lo planteado en relación con la importancia de la ciencia para la toma de decisiones eficaces en la regulación, pues esta debe ser no sólo suficiente sino además transparente, considerando que quienes no sean especialistas puedan entender su significado y contenido. Este es un desafío para la formulación de la nueva Ley de Acuicultura, para la recuperación de confianza.

  Señala que en materia de financiamiento de la investigación pesquera y de acuicultura hay una situación de postergación respecto a otras líneas de investigación de la ciencia en Chile, situación que debe ser revertida, pues no puede ser que nuestra investigación sea solo con financiamiento propio. Considera que existen dos desafíos: i) entender que la ciencia aplicada al sector pesquero y de acuicultura es ciencia, por lo tanto es parte de una política nacional propender a ampliar ese conocimiento; y ii) que lo que se produce en materia científica tenga un nivel de extensión amplia la opinión pública.

- El Sr. Leonardo Guzmán, complementa lo señalado previamente en el sentido que todos los proyectos del programa básico, una vez aprobados por pares externos, están disponibles en la página web institucional de IFOP (https://www.ifop.cl/busqueda-de-informes/) y que los talleres de difusión de cada iniciativa son públicos y de amplia convocatoria (100 a 150 participantes).

- La Sra. María Alicia Baltierra, señala que comparte la relevancia que va a tener el tema de la investigación en materia de acuicultura. En el caso de la acuicultura se debe elegir algunos hitos en los cuales deba basarse su regulación acuícola y tener proyectos de una envergadura que permitan dar respuesta a las preguntas existentes. Señala que se ha avanzado mucho en la transparencia, pero se debe avanzar en una entrega más amigable del conocimiento a la población en general.

- Sr. Eugenio Yokota, agradece la información de los proyectos que se han gestado para este próximo bienio, sin embargo me gustaría ver la posibilidad de que la Subsecretaria y también al

SERNAPESCA, puedan trabajar la enorme cantidad de información que se ha generado en muchos programas, como es el caso de las INFAS, que se hacen a todos los centros de acuicultura o de los Programas de Sanitario de Moluscos Bivalvos. Esta información podría ser presentada a la Comisión Nacional de Acuicultura.

- El Sr. Benjamin Eyzaguirre, comenta que en el caso de las INFAs la Subsecretaría cada dos años hace un informe consolidado del periodo anterior, y estamos actualmente trabajando en el Informe de las INFAs del período 2021-2022, el cual también es público y puede ser compartido con la Comisión.

  Señala que a veces la información está disponible, pero debemos buscar la forma de hacerla más accesible para todos y todas.

- El Sr. Benjamin Eyzaguirre agradece al equipo de SalmónChile e INTESAL por las fichas que presentaron para futuros proyectos.

4. Conformación de los Comités Científicos de Acuicultura (CCTA)

El Secretario Ejecutivo informa que se remitió a los y las comisionadas la Minuta (CNA) N°02 de 2023 con detalle de la Conformación Comités Científicos de Acuicultura (CCTA). Se da la palabra a la Sra. Marisol Alvarez quien presenta antecedentes de creación de los CCTA y tareas asociadas, a saber:

- La Ley 20.657 creó los Comités Científicos Técnicos como organismos asesores y de consulta de la Subsecretaría en las materias científicas relevantes para la administración de la actividad, pudiendo un mismo Comité abocarse a uno o más recursos hidrobiológicos o materias.
- En el caso de la acuicultura, existen tres Comités Científicos Técnicos, a saber: ambiental, sanitario y de ordenamiento territorial, a los cuales debe consultar la Subsecretaría en las siguientes materias: i) La metodología para clasificar los centros de cultivo y las agrupaciones de concesión, de acuerdo a su nivel de bioseguridad; ii) Las propuestas para el establecimiento de macrozonas de acuerdo al reglamento a que se refiere el artículo 86; iii) La evaluación de los programas sanitarios a la acuicultura.
- Durante el segundo semestre de 2022 se realizó el concurso para

proveer los cargos de integrantes para los Comités Científicos de Acuicultura (CCTA).

- Actualmente se está en proceso de promulgación del Decreto de nombramiento para permitir dar inicio a las actividades de los Comités para el período.

Se da la palabra a los y las comisionadas para sus observaciones:

- La Sra. María Alicia Baltierra consulta por los cupos vacantes, cómo son cubiertos y su periodicidad,
- La Sra. Marisol Alvarez señala que es mediante un concurso público liderado por el Ministerio de Economía, a partir de un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Respecto a la periodicidad de los concursos, ésta se relaciona a los plazos de los cupos vigentes, la actual conformación de cada Comité y su quorum de funcionamiento. En todo caso los concursos son ampliamente informados a través de los sitios web de ambas instituciones, así como en redes sociales.
- La Sra. Soledad Zorzano consulta por el aporte que podrían tener los CCTA a la Comisión o si su aporte es directamente a la Subsecretaría.
- La Sra. Marisol Alvarez señala que la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la asesoría de los CCTA es respecto a la Subsecretaría y que su gestión es pública a través de la web de Subpesca.
- El Sr. Benjamín Eyzaguirre señala que el rol de la Subsecretaría es de secretaría ejecutiva y mediador entre las partes. Los principales aportes son de los integrantes de los CCTA nominados por concurso y los representantes de IFOP.
  Durante el 2023, los CCTA retomarán su función una vez sean completados los cupos que nos peritan tener quorum de operación. La visión del sector científico y académico será muy valiosa, además, en la construcción de la nueva Ley de Acuicultura.
- El Sr. Carlos Odebret consulta sobre las limitaciones que podrían tener los CCTA para discutir materias no contempladas actualmente en la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- La Sra. Marisol Alvarez señala que la Ley establece que se deben consultar en estas materias, por lo tanto, no es limitante a que también se consulte en otras materias de interés como por ejemplo el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala. Sin

embargo, se debe considerar las limitaciones presupuestarias que determinan la realización de solo cinco sesiones al año.

- El Sr. Benjamín Eyzaguirre, complementa señalando que los integrantes de los CCTA son investigadores científicos, más no expertos en todas las materias. En alguna de las sesiones de la CNA podríamos conocer el programa de trabajo de los CCTA, considerando su enfoque y líneas de trabajo.
- El Sr. Marcelo Campos consulta si es posible que la Comisión invite a los representantes ante el Consejo del FIPA para que comenten su experiencia en dicho Consejo.
- El Sr. Benjamín Eyzaguirre responde que se tendrá en consideración.

5. Varios

Se da la palabra a los/as presentes para asuntos varios.

- La Sra. Mónica Cortés agradece la información, y lo expresado por el Subsecretario y consulta sobre los siguientes puntos: i) Preocupación por la cercana fecha de entrada en vigencia del Reglamento de Desechos D.S. N° 64 y particularmente con la propuesta de modificación respecto a poliestireno expandido y la limpieza de redes, entre otros; ii) Respecto del Reglamento de la Ley 21.410 (que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir a los titulares de concesiones de acuicultura medidas para evitar o reducir el depósito de desechos inorgánicos y orgánicos) están preocupados por el plazo ya que las empresas tendrían que presentar en el corto plazo sus planes de recuperación e investigación, materia que requiere tiempo para su desarrollo; iii) Ley de Escapes y su reglamento comprometido en un plazo de 6 meses. Consulta cómo la industria puede cooperar al respecto.

- La Sra. María Alicia Baltierra, confirma lo señalado por la Sra. Mónica Cortés y destaca la gran preocupación que existe por la demora del Reglamento de la Ley 21.410 y la falta de criterios para la formulación de los planes. Recalca la problemática respeto al poliestireno.

- El Sr. Benjamín Eyzaguirre señala respecto a la Ley N°21.410, el reglamento se está elaborando y durante el mes de febrero se

socializará con la División Jurídica y con el Sr. Subsecretario, para posteriormente los sucesivos espacios de discusión y de toma de razón por parte de la Contraloría. Acoge la preocupación y destaca que están tratando de avanzar lo más aceleradamente posible. En una próxima Comisión informarán los resultados de esta gestión.

En relación con el poliestireno, es una situación un poco distinta que está en revisión, sobre todo por sus efectos en el sector mitilicultor, con quienes se realizará una reunión próximamente. Estima que para marzo o abril se podrían presentar el resultado de este trabajo.

Respecto a la Ley de Escapes, estamos a la espera de su promulgación. De esta Ley se derivaría un reglamento asociado a temas de sanciones y una resolución respecto a las estructuras.

- El Sr. Carlos Odebret solicita contar con un cronograma del proceso de promulgación de los reglamentos pendientes, que permita dar certeza a los gremios y sus socios en consideración a las inversiones involucradas y modificaciones a gestionar.

- El Sr. Benjamín Eyzaguirre indica que son varios los reglamentos en desarrollo durante el presente año y que podría presentar en una próxima sesión de la CNA todos los reglamentos que tenemos y cuál va a ser la planificación, así como el envío de una carta Gantt antes de la próxima sesión.

- El Sr. Carlos Odebret indica que le preocupan los plazos pues están muy cercanos.

- El Sr. Benjamin Eyzaguirre informa que si hay algún reglamento que tenga un plazo de implementación demasiado cercano podría hacerles llegar una pequeña minuta informativa.

- La Sr. Mónica Cortés, comenta que efectivamente ese es el caso particularmente del D.S. 64.

- La Sra. María Alicia Baltierra comenta que el D.S. 64, tiene como plazo el 16 de marzo. Los planes de investigación de la 21.410 es una preocupación mayor por las gestiones que contemplan por parte de las empresas.

- El Sr. Benjamin Eyzaguirre informa que dicho reglamento será sacado en un plazo de más seis meses antes de lo estipulado en la Ley y solicita apoyo a la representante del ministerio de Economía, Fomento y Turismo para agilizar su tramitación.

- El Sr. Branco Papic manifiesta a través del chat su preocupación por el D.S. 64, el Reglamento de Desechos y los reglamentos asociados a la 21.410. Respecto a la mitigación o investigación en desechos orgánicos en el fondo, les interesa saber si dicho reglamento aplicará a la mitilicultura y en qué medida se destinan recursos para implementar monitoreos permanentes y estudios de origen para metales pesados en general.

- El Sr. Benjamin Eyzaguirre informa que se le hará llegar a la brevedad, una pequeña reseña, del estado actual del D.S. 64, y en la próxima sesión una presentación de todos los reglamentos y la resolución acompañante.

9. Determinación de fecha de siguiente sesión.

Se propone como fecha para la siguiente sesión la última semana de marzo o la primera de abril en fecha a confirmar por el Secretario Ejecutivo.

Se da por finalizada la sesión a las 11:40 horas.

BEDR/MAS/SMP